

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2289 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en los concursos voluntarios número 150/2009 y 200/2009, de los deudores Rubén Medina López y Consuelo González del Río, respectivamente, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado conjuntamente para los dos concursos (acumulados), la Junta de Acreedores para el próximo día 24 de mayo de 2011 y hora de las 12,30 de su mañana, en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle Princesa, 3 2.ª planta (Plaza de los Cubos) de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta los deudores o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110002158-1